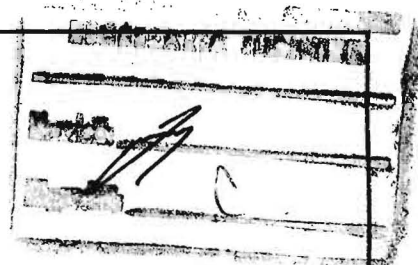


República de Colombia



Libertad y Orden



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 621 DE

15 ABR 2016

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confiere los numerales 2° y 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el Decreto 274 de 2000, los Decretos 2622 y 2623 de 2013 y el Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

**Artículo 1°** Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora **MARÍA CATALINA GAVIRIA BRAVO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.276.404 de Frontino (Antioquia), al cargo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina en Ginebra (Suiza), de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, nombrada por decreto 2857 del 10 de agosto de 2011 e incorporada mediante decreto 0984 del 20 de mayo de 2015.

**Artículo 2°** Nómbrase al doctor **MANUEL ANDRÉS CHACÓN PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.944.975 de Bogotá, en el cargo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina en Ginebra (Suiza), de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**Artículo 3°.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

15 ABR 2016

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES,

MARÍA ANGELA HOLGUÍN CUELLAR

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

CECILIA ÁLVAREZ-CORREA GLEN